AÑO 2022



N° Entrada:

121/2022

Expediente:

CD-035-B-2022

Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUEN - JUNTOS POR EL CAMBIO NCN- PROY. DE

COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que contemple la posibilidad de la apertura de cruces viales sobre Avda. Ingeniero Mosconi en sentido Norte-Sur.

A la Señora Presidenta del				
Concejo Deliberante	e de la	ciudad	de Neuqi	uén
Claudia Argumero				
<i>S</i>	/			$_{\perp}D$

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en calidad de concejales integrante de este cuerpo legislativo, a fin de acompañar a la presente nota estilo el proyecto de comunicación que se adjunta y que tiene por objeto solicitar al OEM que, a través de área que corresponda, tenga a bien contemplar la apertura de ciertas calles -cruces viales- sobre la Av. Ing. Mosconi.

Solicitamos, en consecuencia, se disponga el formal ingreso del proyecto por la Secretaría Legislativa a los fines de su incorporación para la próxima sesión del Concejo Deliberante de Neuquén.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

Guitlermo Claudio Monzani Concejal

Bloque Juntos por Neuquén,

José Lffis Aftazo

Bloque Jung fur el Cambio - NCN



PROYECTO DE COMUNICACION

VISTO:

El artículo 9 inc. 14 y artículo 16 inc. 26 y cctes. de la Carta Orgánica

Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de crucial importancia continuar con la conexión vial entorno a la "ex ruta 22" en el sentido Norte-Sur y Sur-Norte a efectos de descomprimir la

congestión vehicular que se genera en diversos puntos de la Av. Ing. Mosconi.

Que, en este sentido, es de suma importancia agregar alternativas de

cruce vehicular que permitirán mayor fluidez del tránsito entre el norte y el sur de la ciudad.

Que un significativo sector comercial automotriz, de máquinas y herramientas, se localiza en torno a las calles J.J. Lastra, Eugenio Perticone, Félix San

Martin y Dr. Teodoro Planas.

Que, asimismo, durante el verano todos los balnearios habilitados como así también la mayoría de los clubes entorno al rio Limay, están ubicados al sur de la Av. Ing.

Mosconi, que generan una gran afluencia vehicular entre los vecinos que se dirigen desde el

Norte de la ciudad y deben cruzar la precitada avenida -como así también su inversa-.

Que estas actividades, que son señaladas al solo efecto ejemplificativo,

indican y demuestran como necesario e importante contemplar la suma de alternativas de

cruce de la precitada avenida.

Que, a criterio de este cuerpo, la apertura de nuevas vías que apunten

a mejorar el tráfico en la capital provincial son respuestas lógicas, sencillas y ejecutables

para mejorar el tránsito.

Por ello y de conformidad a lo establecido en el Art. 67°) inciso 1°) de la

Carta Orgánica Municipal,

Cjai. Jose Ans Ataza

Bloque Junos by example NCN
CONOELO DEL BERANTE
DE LA CONOELO DEL BERANTE

Cjal. Guillermo Monzani Presidente Bloque Juntos por Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN"

ARTÍCULO 1°): Solicitase al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, contemple la posibilidad de la apertura de cruces viales sobre Av. Ing. Mosconi en sentido Norte-Sur, de las siguientes calles: Calle José Rosa, Calle Don Bosco, Calle Corrientes, Calle San Luis, Calle Santa Cruz, Calle Nordestrom.-

ARTÍCULO 2°): DE FORMA.-

Cjal. Guillermo Monzani Presidente Bloque Juntos por Neuquén CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN	
d de Neuquen	
67421	
er en	
tama di nama-angan nagan ngang ngang nganan nganan ngang ngang nangan ngang ngang ngang ngang ngang ngang ngang	
mentioning as an exemplace considerate control and con	
D. para su tratamiento y	
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	
esión OLDINARIA	